
Patrocinio de la Federación Argentina de Fotografía N° 14-2019

Se establecen 4 Secciones:

- ❖ Color
- ❖ Monocromo
- ❖ Travel
- ❖ Naturaleza

Sección Monocromo (OPEN):

Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedara como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color. Las fotografías creativas están permitidas en esta sección. Quedan prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto

Sección Color (OPEN):

Incluye toda obra con más de un color (policroma) Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se consideraran incluidas en esta Sección. Las fotografías creativas están permitidas en esta sección. Quedan prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto.

Sección Naturaleza: (monocromo y/o color):

Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo desde los insectos a los icebergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles. Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Travel (monocromo y/o color):

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, pero sin retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales. No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

OBRAS

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección. No se aceptaran reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda, Publicidad o agresiones raciales o religiosas. Las obras podrán presentarse siempre y cuando: 1. No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente. 2. No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor. 3. Que Nunca fueran aceptada o premiada en el salón Organizador, (ejemplo las obras aceptadas o premiadas en los salones anteriores a este, Nacionales Organizados por el Foto Club con patrocinio FAF) Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista). Los jurados no podrán presentar obras en las secciones en que actúen como tales. Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final se presentara sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor. En caso de que una obra o parte de ella no corresponda al autor, la organización arbitrarlos mecanismos que tiene la FAF para resolver esta situación. La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicara para el primer premio, medallas y menciones.

ENVÍO DE IMÁGENES

Se podrá enviar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras al sistema creado para tal fin:
www.faf-fotografia.com.ar Luego, deberán inscribirse al salón y enviar las fotos desde su portfolio. Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en el status page

del link citado anteriormente. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades. Los pagos tendrán que estar efectuados antes del juzgamiento. La fecha límite para registrarse y subir las fotos será el. Día asignado en el Calendario Por la Federación Argentina de Fotografía.

DIMENSIONES DE LAS OBRAS

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y RGB, Y el perfil de color sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El derecho de participación de los autores FEDERADOS será de:

- 1 (UNA) SECCIÓN **\$150**
- 2 (DOS) SECCIONES **\$280**
- 3 (TRES) SECCIONES **\$420**
- 4 (CUATRO) SECCIONES **\$540**

Los Autores NO FEDERADOS deberán adicionar **\$80** extra sobre el valor de cada sección.

PUNTAJE

Los puntos obtenidos por obras aceptadas y/o premiadas se computaran de la misma manera que un Salón Nacional, y formaran parte del ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.



MODO DE PAGO

Depósito en cuenta bancaria

Titular: **Eduardo Gomez**

DNI: **4744519**

Banco: **NACIÓN**

Número de cuenta: **0830575219**

Caja de Ahorro en pesos

Tipo de cuenta: Caja de ahorro

Soc: **2709**

CUIL/CUIT: **20047445192**

CBU: **0110083930008305752197**

Enviar comprobante de pago a **Eduardogomezfoto@yahoo.com.ar**

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y por lo tanto no se juzgaran sus obras.

JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de los siguientes jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelables.

Monocromo y Color

Andrea Meras

Luis Franke

Emiliano Fernandez

Travel y Naturaleza

Lidia Lopez

Salvador Masito

Jorge Resta



PREMIOS

- **PRIMER PREMIO** \implies Medallón FAF + Plaqueta Fotoclub Pilar
- **MEDALLA DE HONOR (6 sesis)** \implies Medalla + Diploma
- **MENCION DE HONOR (cantidad a designar por el jurado)** \implies Diploma FCQ

PREMIOS A LOS AUTORES

Mejor Autor del Salón: Medalla (Autor con más fotos aceptadas)

Mejor Autor del FOTO CLUB PILAR: Medalla (Autor del Foto Club Pilar con más fotos Aceptadas)

Los mismos serán entregados en el día de la inauguración.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

FECHA DEL SALÓN

VENCIMIENTO: JUEVES 08 DE AGOSTO

Juzgamiento: Sábado 17 de Agosto 2019

Notificación de Resultados: Martes 20 de agosto (www.Fotoclubpilar.com.ar)

OTROS

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión de acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtual. La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en el reglamento

Responsables del Salón Pilar 2018

Eduardo Gómez - Eduardogomezfoto@Yahoo.com.ar / TEL: 011-51353337

Emiliano González – Digitalpc@live.com.ar

----- MUCHAS GRACIAS POR PARTICIPAR -----